

LOS PARTIDOS POLITICOS



Abg. Carlos Francisco Gallardo Neyra

LOS PARTIDOS POLITICOS

Los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado, que abrazan o no una doctrina política, cuyo objeto es la transformación de la realidad a favor de sus ciudadanos; para ello, debe observar la realidad, juzgarla y presentar propuestas a la ciudadanía; además, de participar por medios lícitos y democráticos, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley.

Base legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Art. 35° Reconoce a los partidos políticos

LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ LEY N° 28094

(Publicada el 01 de Noviembre de 2003)

REGLAMENTO DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS N° 28094

Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas

RESOLUCIÓN N° 0325-2019-JNE

Nuestra definición

- 1. Los partidos políticos son base y pilar de la democracia. Sin ellos no existe una comunidad de ideas distintas unas de otras respecto de la construcción de una determinada sociedad.**
- 2. Los partidos representan la esencia de un sistema de libertades que ofrece a la ciudadanía una serie de alternativas políticas, las cuales deben sustentarse en principios doctrinarios y marcos ideológicos para ofrecer las ideas alternativas de superación para la sociedad.**
- 3. Los partidos políticos no solo se constituyen para tener sólo como objetivo la toma del poder y el manejo de la cosa pública, sino, además, y más importante aún, para dotar a la sociedad de libertad en ideas, pensamientos, decisiones y acciones políticas para la elección universal de su destino.**

Diagnóstico

- 1. Los partidos políticos en el Perú prácticamente ya no existen. Alejados y extraños a las concepciones de patria, a los valores morales y espirituales, ajenos totalmente a proyectos de desarrollo.*
- 2. Alejados de sus fuentes doctrinarias por conveniencias de cuotas de poder han sido infiltrados por la corrupción y el poder económico internacional.*
- 3. Se han vuelto "franquicias políticas" o "clubs electorales" imponiéndose la invitación de un personaje mediático y alrededor de él a invitados al congreso u otras candidaturas de elección popular que pagan "cuotas extraordinarias" a cambio de éstas o para mejorar sus lugares en la lista de candidatos.*

DEMOCRÁTICOS

TRASCENDENTES

POLÍTICOS DOCTRINARIOS
E IDEOLÓGICOS

TEMPORALES

POLÍTICOS ECONOMISÍSTAS
POLÍTICOS HUMANÍSTAS

COYUNTURALES

POLÍTICOS DE COYUNTURA

NO DEMOCRÁTICOS

PARTIDO ÚNICO

El partido es del Estado
Imposición ideológica
Verticalismo

IDEOLOGÍA SUBORDINA LA POLÍTICA

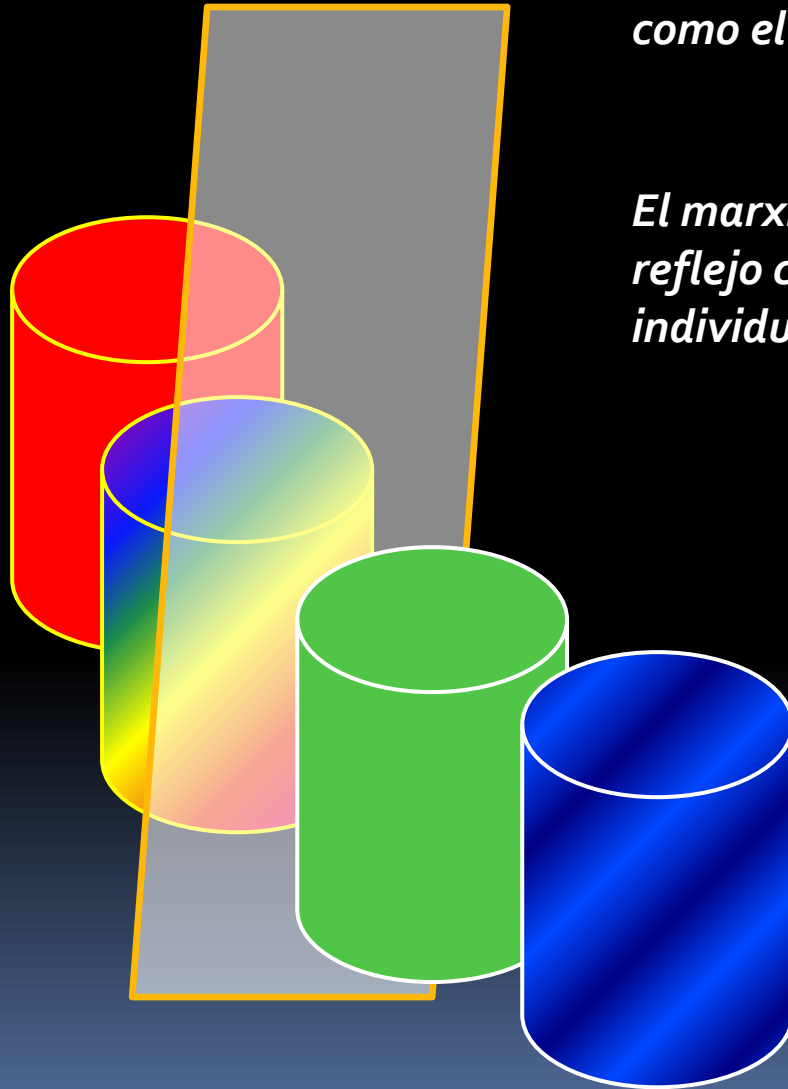
Somete a la libertad
Somete a la Justicia

ORGANIZACIÓN POR DELEGACIÓN

Designados Sectorialmente

Espectro político





Las izquierdas y las derechas son como el reflejo de un espejo.

El marxismo colectivista es el reflejo contrario al liberalismo individualista.

*El **CENTRO** puede ser visto como un justo medio; o bien, como la separación equitativa direccional hacia los extremos contrarios entre sí; o, finalmente, como el espacio prudente de inicio de una supra estructura por encima de izquierdas y derechas.*



Contenido y fases

Doctrina del Partido Político

Acta de Constitución del Partido Político

Ideario del Partido Político

Ideología del Partido Político

Estatuto del Partido Político

Proselitismo – Capacitación

Const. Bases Provinciales

Plan de Gobierno - Propuestas

Plan de Desarrollo Partidario

1. Adquirir el KID ELECTORAL
2. Presentar Solicitud de Inscripción y Registro al JNE:

Acta de Constitución 65 Bases Provinciales en 20 regiones del país; cada base provincial se constituye con un mínimo de 50 afiliados.

28,500 Afiliados no observados por el JNE

Subir al sistema del JNE cada ficha de afiliación

En el caso del PDC ya no es tan difícil, porque ya tenemos casi todo... pero, lo que, sí nos falta, es tu decidida participación...

Hagámoslo...

*“Un buen
partido
depende de
TI...”*

